



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4443/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido las solicitudes de información números **4443** presentadas ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] las que requiere la entrega de la información referente a: **Solicito histórico de emergencias a mi nombre, Sr. [REDACTED] con N° afiliación [REDACTED] del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico y la Unidad Médica Santa Tecla;** de las cuales se hacen las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario, informe de históricos de atenciones en Emergencias de los Centros de Atención de: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico y la Unidad Médica Santa Tecla. Según Sistema de Información Gerencial del ISSS, a nombre del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese al peticionario la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.48), lo que corresponde a 12 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado

Notifíquese por cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202